

La correspondencia informativa, dirijase al Director, y al Administrador para suscripciones y anuncios APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres: MAYOR, 15. Apartado de Correos, 34. Teléfono 8.

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLV.—2.ª época

VIERNES 26 DE ABRIL DE 1935

Número 14.151

LA CAMPAÑA CONTRA EL "CINE" INMORAL

Se está celebrando en Madrid una Semana contra el "cine" inhumano. El lector habrá podido observar que dedicamos al asunto la importancia que en sí tiene, otorgando a esta "Semana" un espacio tan amplio como las circunstancias lo permiten. Tiene el problema tal envergadura, que hemos querido, además, dedicarle este comentario.

Porque para nadie es un secreto lo pernicioso del cinematógrafo inhumano. Tampoco desconoce nadie que el noventa por ciento de las películas que se pasan por nuestros espectáculos públicos, son de una inmundicia rayante en lo francamente pornográfico. Pero no es menos cierto que se asiste a estos espectáculos con una despreocupación ante los peligros que supone para la juventud, que ha llegado ya a la hora de que todos, desde una modesta muestra, salgamos al paso de tal estado de cosas anormal.

¿Quién tiene la culpa de que hayamos llegado hasta aquí? Todos: Completamente todos. Unos por acción, otros por dejación de sus deberes sociales, otros por omisión. Los jóvenes, en su incoherencia, ayudados por su falta de voluntad, dejándose llevar por el ambiente que se respira, van poco a poco perdiendo todas sus mejores prendas morales. Los padres—príncipes guardadores de la moral—por un mal entendido concepto de los tiempos actuales, dejan que sus hijos asistan a los "cines", sin preocuparse que, acaso aquella película que van a ver en aquel día, pueda ser la iniciación del camino hacia la perdición moral y material de sus hijos. Otros—acaso nosotros—que, descorazonados ante el temor de que nuestras campañas y nuestros consejos no tuvieran el ambiente que desearíamos, hemos estado callados, sin dar—con la amplitud que merecen—las voces de alerta. Cometimos la torpeza de ser débiles en las censuras, cuando debiéramos haber estado, sin vacilaciones, dispuestos siempre a poner al descubierto con valentía las inmundicias que en tal o cual película iban a exponerse ante nuestro público.

Pero, no es hora de lamentaciones. Estas son vanas. Lo que urge es poner remedios a este mal que señalamos. En la Semana que se está celebrando en Madrid se van exponiendo soluciones al mal. Será lenta la curación, que larguísima ha sido la incubación de la enfermedad, ya, por el tiempo, transformada en crónica. Pero se precisa ponerse en cura. Porque en su mayor parte, el problema es de producción, parece que se va a la constitución de fuertes sociedades que contrarresten a las americanas y extranjeras que importan tanta podredumbre y que a cambio de ella, tanto dinero sale de nuestra Patria.

Importa, pues, ante todo, seguir con atención toda la labor que se está desarrollando para desterrar—o aminorar, por ahora—esa inmundicia constante de nuestros "cines", y prestar todos el apoyo que en conciencia nos obliga a esta campaña. Y no estará de más—al igual que ya se ha hecho en otras localidades—que nuestras organizaciones católicas tomen en cuenta este llamamiento que desde las columnas de EL DIA DE PALENCIA les dirigimos, para todos unidos,—sin faltar la parte de oración, imprescindible, como siempre—estudiar detenidamente un plan de conjunto, y en unión de Madrid y de las demás poblaciones que se aprestan a la lucha, var la manera de alcanzar algún fruto provechoso en este amplio campo de acción en el que caben todos los hombres de buena voluntad.

El desterrar de España esa plaga moderna que, en forma tan atroz, se va apoderando de las juventudes, para hacerlas perder la moral, bien vale la pena de que nos preocupe a todos un poco más que lo que nos preocupó hasta ahora.

Vida religiosa

Novenario del Santo Cristo de las Alarcas.—De principio mañana, sábado, 27, con los siguientes cultos diarios:

Misa de comunión, a las seis y media.

Alas siete y media, misa recitada, recitándose al fin de ella la novena.

A las siete y media de la tarde, novena y sermón que predica el señor don Matías Alonso, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, terminado con el cántico de los tradicionales gozos: "¡Recorred, Dueño divino..."

El último día del novenario, día 5 de mayo, la misa de diez y media será cantada y con serena.

En este día puede ganarse una indulgencia plenaria, visitando la iglesia de Santa Clara, en que se celebran estos cultos.

Adoración Nocturna.—Mañana sábado, celebrará vigilia oración adoradora, cuyo título será Santa Teresa de Jesús, como descanso de un hijo del glorioso don Antonio don Martínez Fernández Olmo.

Se replicará a todos los adoradores, con la puntual asistencia, a las diez y media de la mañana, y a las diez y media de la tarde, en punto y venenos se unan en espíritu a la Santa Misa será aproximadamente a las cuatro y media de la mañana, lo que se hace para aquellas personas que tengan necesidad de ausenarse y a tal fin se abrirán las puertas de la capilla con tiempo.

En Nuestra Señora de la Candelaria.—Sábado, 27, la Asociación de la Medalla Milagrosa celebra sus cultos mensuales, a las ocho y media de la mañana, y a las ocho y media de la tarde, en punto, a las siete, y se terminará con la Misa popular.

El día 4 del próximo mes de

El ministro de Agricultura tiene el propósito de dedicar 150 millones de pesetas para distribuirlos entre los labradores tenedores de trigo

Se les facilitará como anticipos dinero por un valor del setenta y cinco por ciento del depósito de cereal

[MADRID.—El ministro de Agricultura, señor Benayas, se propone abordar rápidamente la resolución del problema triguero, para mitigar la angustiosa situación de los agricultores.

Según las noticias que hemos podido obtener en el ministerio de Agricultura y que ya adelantábamos, sólo en parte, el nuestro número de ayer, parece que el señor Benayas tiene el propósito de dedicar al trigo 150 millones de pesetas. Esta cifra será facilitada por el Banco de España al Estado con un interés de un 3 por 100. Una vez obtenido el numerario, el ministerio de Agricultura lo distribuirá entre los agricultores tenedores de trigo, facilitándoles con la garantía del mismo el 75 por 100 del valor de los depósitos. Para ello, los poseedores de trigo habrán de dirigirse a las Juntas locales en solicitud de lo que se podría llamar anticipo reintegrable, y que como antes decimos no podrá pasar de las tres cuartas partes del valor del trigo en depósito. Una vez comprobada la veracidad de dicha existencia, y previos los trámites reglamentarios, se les entregará dicha suma.

A medida que el mercado se vaya descomulgando y se haga la distribución del trigo y su venta, se irá reintegrando al Estado el dinero anticipado recibiendo, en cambio, los interesados, el 25 por 100 restante.

Por el pago del interés del tres por ciento que percibirá el Banco por esta operación, se deslinará la peseta por quintal, que rige en la actualidad, y si esto no fuese suficiente, como ya se prevé, seguramente se recurrirá al resultado de la aplicación de la ley de Autorizaciones, que permite gravar con una prima el maíz que se importe.

DESALOJAMIENTO DE LAS FINCAS DE LA REFORMA AGRARIA

MADRID.—Por el ministerio de Agricultura se ha dictado el siguiente decreto:

"Las facultades expropiatorias atribuidas por la ley de 15 de septiembre de 1932 al Instituto de Reforma Agraria implican la concesión de todos los medios precisos para llegar a la ocupación efectiva de las fincas objeto de expropiación de finitiva o de ocupación temporal, previo el cumplimiento de los trámites y requisitos que la propia ley establece, sin necesidad de vencer en juicio a los propietarios, cultivadores, o, en general, poseedores de aquellas fincas que se resistan a ser desalojadas de las mismas.

La legislación vigente que regula la expropiación forzosa en general prescribe que la Administración actúe directamente y por su propia autoridad, sin impetrar el auxilio judicial, sin tanto ejecuta y cumple la ley, acomodándose a sus preceptos; y solamente cuando pierde legitimidad su actuación, por inobservancia de los preceptos de la ley, ordena la intervención de la autoridad judicial para restablecer la perturbación jurídica producida.

Por tal razón fundamental el Instituto de Reforma Agraria, y en su representación las Juntas provinciales, puede ocupar por su propia autoridad, como órgano jurisdiccional administrativo del Estado, las fincas que hayan sido expropiadas o declaradas objeto de ocupación temporal, una vez cumplidos los requisitos legales previos; y para efectuar tal posesión material, de ben auxiliarle, si es preciso, los elementos coactivos del Estado, cuando los poseedores de dichas fincas se niegan arbitrariamente a dejarlas a su disposición para la realización de sus fincas.

Por las razones expuestas, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del de Agricultura,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La toma de posesión de las fincas expropiadas o que sean objeto de ocupación temporal por el Instituto de Reforma Agraria se efectuará, conforme a lo prevenido en la base 14 de la ley de 15 de septiembre de 1932, por las Juntas provinciales agrarias, que levantarán el acta correspondiente, previa citación del propietario o titular del derecho expropiado.

Art. 2.º Al tomar posesión las Juntas provinciales de las fincas expropiadas u ocupadas temporalmente, señalarán a sus cultivadores o explotadores, o a cualesquiera persona que se halle en la tenencia material de las mismas, el plazo en que deberán desalojarse, dejándolas a la libre disposición del Instituto de Reforma Agraria o de sus organismos delegados. El plazo no será inferior, en ningún caso, a quince días, y para su fijación tendrán en cuenta las Juntas la propuesta del correspondiente Servicio Provincial de Reforma Agraria.

Transcurrido el plazo fijado sin que el cultivador o poseedor material haya desalojado las fincas, las Juntas provinciales impetrarán, por conducto del Gobierno civil competente, el auxilio de la fuerza pública para proceder al inmediato lanzamiento de aquéllos.

Art. 3.º Los gobernadores civiles pondrán a disposición de las Juntas provinciales agrarias, cuando éstas lo reclamen, conforme al artículo anterior, las fuerzas armadas a sus órdenes necesarias para desalojar de las fincas, de que las Juntas se hubiesen posesionado, a las personas que en ellas se encuentren y que se les indique, las cuales, si no lo verificaren a la primera intimación, serán (defendidas y entregadas a las autoridades competentes como autores del delito de desobediencia a la autoridad.

Art. 4.º Cuando hubiere que abonar a los explotadores de las fincas los gastos realizados en labores preparatorias, el importe de las cosechas pendientes, o el capital mobiliario, mecánico y vivo, las cantidades en que tales conceptos se valoren serán abonadas por el Instituto al que tenga derecho a percibirlos antes de la ocupación material de las fincas o depositadas a su disposición cuando el interesado, por cualquier motivo, se niegue a recibirlas.

La interposición de recurso contra la valoración no producirá efecto suspensivo, y en ningún caso paralizará la acción del Instituto, que podrá dar a las fincas de que se trate la aplicación que se haya acordado".

EDUCACION Y CULTURA

LOS MAESTROS CATOLICOS

Palencia, Sevilla, Salamanca, etcétera, constituyeron en su día sus respectivas Asociaciones de Maestros católicos. De Burgos nos comunican que también allí tienen la suya. ¡Enhorabuena!

Hondamente nos congratula la noticia al ver cómo irradia y se extiende el ansia de deslindar los campos.

Los maestros cristianos somos caballeros, cuyo mayor timbre de gloria es rendir pleitesía a la verdad, y ésta no arraiga en los campos de los zurdos y sectarios.

¡Adelante! ¡Cunda el ejemplo!

COSAS QUE CONVIENE RECORDAR

Clausura de Escuelas.—La creación de Escuelas se llevó quizá con demasiada velocidad. No es que nosotros reprobemos la creación, sino que dadas las prisas con que se estimuló a la Inspección para determinar los locales, para adquirir el material, etc., y con los buenos deseos por parte de los inspectores para que se llevara a efecto la creación de las Escuelas que se consideraban necesarias, se fiaron de promesas de Ayuntamientos y entidades para proporcionar el local; pero en muchas ocasiones las promesas quedaron inculpidas y las Escuelas se crearon en cualquier parte.

Para evitar la clausura de Escuelas y asegurarse las autoridades de que si se cierra una Escuela es porque realmente no hace falta y, además, para que no se cierre por falta de local, pues para dar las clases temporalmente se puede habilitar cualquier local de la población, se dio en 6 de agosto de 1934 el siguiente decreto:

Artículo 1.º La clausura de locales-Escuela sólo podrá ser decretada por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, a no ser cuando los edificios ofrecen peligro de hundimiento. En este caso los inspectores de Primera enseñanza dispondrán la clausura inmediata de los edificios; pero requiriendo al arquitecto escolar de la provincia para que en un plazo, que no exceda de quince días, informe a la Inspección de las condiciones de seguridad de la Escuela.

Art. 2.º El arquitecto escolar detallará en el informe si

TEATROS Y CINES

Teatro Principal.—Para hoy, a las siete y media y diez y media, sesiones de cine sonoro, con la película titulada "El expreso de la seda".

Salón Novedades.—No hay función.

Cinema España.—Sesión continua de cinco y media a diez, con la película que lleva por título "Vampiresas de 1933".

LO QUE DICE LA "GACETA"

Se crea en el Ministerio de Instrucción pública un "Servicio de informaciones y estadísticas escolares a fin de conocer en cualquier momento el estado de la enseñanza en sus diversos aspectos".

SANTOS

EL PROBLEMA TRIGUERO

procede la clausura definitiva del local y si es necesaria la construcción de otro edificio, o si el que existe puede ser utilizado, realizando obras de consolidación.

Art. 3.º La Inspección comunicará al Ayuntamiento y propondrá al Ministerio la solución que proceda en armonía con el informe técnico del arquitecto.

Art. 4.º Si las deficiencias de los locales fueran fácilmente subsanables, y el Ayuntamiento se resistiese a la ejecución de las obras, la Inspección requerirá al arquitecto escolar para que, en el plazo máximo de un mes, y después de visitar y reconocer el edificio, proponga la solución técnica que proceda. La Inspección comunicará por escrito al Ayuntamiento el informe del arquitecto.

Art. 5.º En caso de negativa del Ayuntamiento a la ejecución de las obras que indique el arquitecto, la Inspección propondrá al Ministerio la resolución que estime más conveniente a la enseñanza, acompañando a la propuesta el informe técnico y las alegaciones del Municipio.

Art. 6.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes resolverá sobre la propuesta de la Inspección de Primera Enseñanza en la forma que sea más beneficiosa al interés público. Si fueran necesarias la ejecución de obras en los edificios, y los Ayuntamientos se negasen a realizarlas, se utilizará el procedimiento que señalan los artículos segundo y cuarto y siguientes del decreto del 15 de junio sobre nuevas construcciones escolares.

Art. 7.º La Inspección procurará con el mayor celo y diligencia, tanto si la clausura obedece a peligro de hundimiento como si es decretada por el Ministerio, que ni un solo día se suspendan las clases. Con este objeto utilizará otros locales y distribuirá a los niños en grupos, si la capacidad del nuevo local fuera insuficiente para todos los alumnos.

En los casos de los artículos más interesantes, y por ellos se ve el deseo de las autoridades y el mandato de que por cerrar un local-Escuela no deben suspenderse las clases, sino que la Inspección buscará otro local, y si no caben los niños se distribuirán en grupos. Sabemos de pueblos donde al clausurarse la Escuela porque el local se hundía, se dieron las clases en la misma sala de sesiones del Ayuntamiento.

Ha sido trasladado a Logroño el cadáver del aviador Tofé

Cómo se produjo el accidente que le costó la vida

MADRID.—Ayer tarde, a las cinco, se ha efectuado el traslado a Logroño del cadáver del teniente observador García Tofé, muerto ayer en accidente de aviación cerca del aeródromo de Barajas.

Durante la noche fué velado en la capilla ardiente del Hospital Militar de Carabanchel por los alumnos de la Escuela de Observadores de Aviación, a la que pertenecía, y por todos los jefes y oficiales de Cuatro Vientos libres de servicio.

En la mañana de hoy escudrillas de Cuatro Vientos y Getafe dejaron caer ramos de flores sobre el edificio en que estaba instalada la capilla.

Minutos antes de las cinco de la tarde fué precintado el ataúd y envuelto en la bandera nacional. El Clero de la parroquia de Carabanchel Bajo, rezó un responso en la capilla ardiente. Los oficiales de la Escuela de Observadores, lo condujeron desde la capilla ardiente hasta cerca de la carretera de Extremadura, donde se despidió el duelo.

Luego fué colocada la caja en una ambulancia de Carabanchel, que lo conducirá por carretera hasta Logroño.

Algunos de los oficiales aviadores nos han explicado las causas probables del accidente.

García Tofé iba sin duda incorporado para tomar alguna fotografía cuando al hacer un brusco movimiento el aparato, cayó bruscamente sobre su asiento, desencabándose de su lugar y empotrándole en el fondo contra los cables. En esta forma ha sido descubierto por los peritos que han examinado los restos. A la violencia del golpe, el aparato debió zozobrar, y entonces el piloto trató de hacerse con el avión manipulando los pedales del timón. Cuando el piloto se dio cuenta de que estos cables no obedecían por estar agarrados, trató de planear, aunque sin conseguirlo. Avisó a García Tofé, ordenándole que se lanzara al espacio utilizando el paracaídas, y tras él se lanzó el piloto.

GENTROS BENEFICOS

Sala de Socorro.—Heridos curados en el día de hoy por el personal de este benéfico establecimiento:

Ramón Abad, de 21 años, contusión en región rotulana, muslo y dedo, anular y medio de la mano derecha.

Pedro García, de 31, herida contusa región mastoidea.

Santiago Manso, de dos, herida contusa en región frontal.

Domiciano Alvarez, de 16, herida contusa en dedo pulgar de la mano derecha.

DEL GOBIERNO CIVIL

Inauguración de una escuela.

A las doce y media recibió a los informadores de la prensa local el gobernador civil de la provincia don Victoriano Maesso, para manifestarles que el próximo domingo, en unión de doña Carmen Muñoz y don Porfirio Bahamonde, se trasladará a Cubillas de Cerrato, para asistir a la inauguración de una nueva escuela.

El señor Maesso sigue activas gestiones para remediar el paro obrero, y probablemente en la semana próxima se podrán colocar buen número de obreros.

El alcalde de Osorno visita al señor gobernador.—Entre las visitas que recibió esta mañana la primera autoridad civil, figura la del alcalde de Osorno, quien puso de manifiesto al señor gobernador el paro tan latente existente en aquella localidad, por lo que sería necesario para restarlo abrir obras, tales como la conversión del Canal de Castilla en canal de riego, como asimismo la continuación de las obras del río Ballarna, comprendido desde el puente del Canal hasta su origen, en Ibero.

El señor Maesso, con la actividad que siempre pone en asunto que van encaminados a solucionar el paro obrero, se puso al habla con el señor ingeniero jefe de los Servicios de la Cuenca del Duero, el cual, después de haber escuchado las indicaciones del señor gobernador y alcalde de Osorno, le dijo que no sería probable pudieran con terminar las obras de dicho río.

Al mismo tiempo, el citado alcalde hizo saber al señor Maesso que por su parte no había obstáculo de ninguna clase que impidiera la realización del camino vecinal que une al citado pueblo de Osorno con el de Espinosa de Villagonzalo, pues él no solamente no se opone, sino que daría todas cuantas facilidades estuvieran a su alcance ya que con ello se haría un gran servicio a ambos pueblos y además se colocarían en estos trabajos un buen número de obreros.

Otras vistas.—También han visitado al señor gobernador el secretario del Sindicato Católico de Palencia, secretario de Cubillas de Cerrato y una comisión de Vertabillo.

DEL AYUNTAMIENTO SECCION DE SUCESOS

La sesión de esta noche.—Según costumbre, esta mañana a las doce acudieron los periodistas locales al despacho de la Alcaldía, siendo recibidos por la primera autoridad municipal, señor del Olmo, quien dijo no tenía noticias que manifestarles.

Esta noche, a las siete y media celebrará la Corporación municipal sesión en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la anterior. Relaciones de jornales y facturas presentadas por Intervención.

Solicitudes de licencias, para realizar obras.

Señalamiento de línea para edificar en la Avenida de Copelero y Barroso.

Solicitud de licencia para poner al servicio público dos automóviles.

Peticion de adjudicación de obras de construcción de casas en el lateral de la Plaza de Abastos.

Solicitud de licencias de empleados.

Adiciones al padrón vecinal.

Disposiciones oficiales de la semana.

Ruegos, y preguntas.

Detenidos por indocumentados y sospechosos.—Por agentes de Investigación y Vigilancia afectos a esta plantilla, han sido detenidos, en la noche pasada, los que conducidos a la Comisaría dijeron llamarse Jacinto Barreiro, de 18 años de edad, natural y domiciliado en Logroño, el cual viajaba en una garita del expreso de Coruña a Madrid; Santiago Alesaguaray Ruiz, de 12 años, y Faustino Domínguez, de 18 años, ambos naturales y domiciliados en Santander, que también viajaban de "pufo" en uno de los trenes de la noche.

Dichos individuos han sido puestos a disposición del Juzgado municipal.

Choque de bicicletas.—A las ocho cuarenta y cinco de la mañana de hoy, cuando transitaban en dirección contraria, montados en una bicicleta, Román Abad, de 21 años, y Domiciano Alvarez, de 22, tuvieron la fatalidad de chocar al dar la vuelta a la calle de Becerro de Bengoa.

El guardia municipal Cándido Guerrero, que prestaba servicio en aquellas proximidades, auxilió a los dos ciclistas, heridos, llevándolos a la Sala de Socorro, donde fueron asistidos de varias erosiones calificadas de pronóstico leve.

El asunto ha pasado al Juzgado correspondiente.

LEA USTED "EL DIA DE PALENCIA" es el periódico de mayor circulación en la provincia

El proyecto para remediar el paro obrero ocupó la mayor parte del Consejo de hoy

En el cine Goya

CONFERENCIA DE D. RAFAEL SALAZAR ALONSO "Los Ayuntamientos y sus haciendas"

MADRID.—Ayer tarde dió en el Cine Goya su anunciada conferencia sobre el tema citado el Sr. Salazar Alonso. Corresponde esa disertación al ciclo organizado por Unión Nacional Económica y en el que tomarán parte diversas personalidades. Comenzó el orador expresando su agradecimiento a Unión Nacional Económica y haciendo un elogio de los otros participantes en el ciclo.

Recordó que cuando la última crisis interrumpió las tareas legislativas se discutía en el Congreso un proyecto de ley municipal. Se llegó a la base XXXIII y quedó pendiente todo lo relativo a hacienda. Al abrirse las Cortes, nuevas debates y nuevas contingencias pueden poner en peligro este proyecto. Hay que hacer voto porque así no sea y que pueda llegar a término la ley municipal.

El 12 de abril de 1931 se renovaron los Ayuntamientos. Aquellas elecciones sirvieron a los partidos políticos de oposición para derribar al régimen. Los que formábamos parte de esos municipios llevábamos una pasión política. Las cifras electorales señalan que la preocupación política era la que presidía las elecciones.

Aludió a las destituciones de Ayuntamientos que comenzaron casi inmediatamente de constituidos con las del señor Maura y señaló el contraste de que en tanto el señor Casares Quiroga destituyó a los alcaldes por la expresión de sus sentimientos religiosos, él lo hizo por la política revolucionaria de algunos Ayuntamientos. Habló también del pleito de los municipios vascos y después de dibujar todo lo que en el terreno político ha ido influyendo en la vida de los ayuntamientos, dedujo la consecuencia de que eso ha sido en gran parte causa de la situación desastrosa de las haciendas locales.

Hay que levantar la vida de la administración local española. Hay muchos Ayuntamientos españoles que no pagan a sus funcionarios, unas veces por que hacen de ello un arma política y otras porque no pueden pagarlos.

Leyó datos de presupuestos municipales que demuestran el

aumento de obligaciones, y afirmó que se han impuesto a los municipios muchas que no les competen. Por ejemplo el Ayuntamiento de Madrid paga más de 10 millones por servicios que no le corresponden.

Una ola política obligó a destituir ayuntamientos. Otras destituciones se hicieron por irregularidades administrativas. ¿Qué queda de los ayuntamientos?

Hemos visto cómo las haciendas locales sufren aparte de su raquitismo una indeterminación de funciones. Muchos ayuntamientos se han arruinado por el inútil esfuerzo de remediar el paro. Otros por las obligaciones que les impuso el Estado.

Yo no quiero elecciones municipales ahora, porque los ayuntamientos no deben volver a ser destituidos como resultado de la pasión política. A los pueblos hay que hablarles de problemas peculiares de los municipios. Las elecciones municipales deben ser el medio de que los pueblos elijan el instrumento adecuado para su administración. No basta con hacer una ley municipal. No es un problema de leyes el que hay planteados; es un problema de conductas y lo esencial es una política de tranquilidad, sin la cual no se podrá resolver el paro obrero y una política de coordinación.

En la administración local hace falta una revisión de las disposiciones que se refieren a los ayuntamientos, a un levantamiento de las cargas que no corresponden a los municipios. Solo así se podrán fijar las haciendas locales. Cuando se haya hecho todo esto, y se haya transformado el sistema, es cuando se puedan convocar elecciones.

Terminó propugnando que se separe la política de los ayuntamientos y después de algunas alusiones al problema político actual añadió que al país hay que decirle en todo momento la verdad y que ese era el propósito que le había animado en su conferencia.

El señor Salazar Alonso, que fué muy aplaudido en varios pasajes de la misma y al terminarla, recibió después numerosas felicitaciones.

Como en las películas

Raptan a un niño cuando éste iba por la calle El raptor es el propio padre de la criaturita, el cual estaba separado de su esposa

MADRID.—El miércoles al mediodía, Félix Velot Diego, que está separado de su mujer, María Victoria Paralegui Beunza, se apoderó de un hijo de ambos, que estaba en la calle de Lope de Rueda con otra hermana y con la niñera, y se lo llevó en un "auto". Hoy la madre vio al niño que marchaba por la Gran Vía, en unión de su raptor, y dio aviso a unos guardias que detuvieron a Félix Velot. Este fué llevado a la Comisaría. Mañana el juez determinará con quién ha de vivir el niño.

Doña Victoria Paralegui vive, desde el mes de octubre, en la calle de Lope de Rueda, 28, antiguo. En dicho mes alquiló un cuarto de dicha finca, comprando los muebles que tenían los antiguos inquilinos.

Los vecinos han manifestado que hace una vida muy ordenada. Todos los días sale con libros, al parecer a dar una clase. Al mediodía, ordenó a la criada que saliera con los niños a dar un paseo, y al mismo tiempo, que le hiciera un encargo en un estanco próximo. Al llegar cerca de la calle del Doctor Castelo, la muchacha entró en el estanco, dejando a los niños a la puerta. Al salir, vio que se había parado frente al establecimiento un "auto" particular, de color verde. Del coche descendió un individuo que besó al niño, que tiene dos años, y después, cogiéndole en brazos, le subió al coche, que marchó por la calle de Menorca.

Inmediatamente, la criada se dirigió al domicilio de su señora y dio cuenta de lo ocurrido. La hemerita, que iba con el niño raptado, dijo a su madre: "Mamá, se han llevado a 'Pirris'. La señora preguntó a la niña quién había sido el raptor, y la niña, aunque sólo tiene tres años, señaló precisamente a la persona autora del rapto.

Ciclo de conferencias de Acción Popular Agraria

Como continuación del ciclo de conferencias de divulgación organizadas por esta Entidad, el próximo sábado, día 27, en nuestro domicilio social, Martínez de Azcoitia, 16, y a las ocho en punto de la noche, se celebrará la quinta de estas conferencias, a cargo del prestigioso y culto ingeniero don Pedro Verdugo, quien disertará sobre "La Guinea desconocida".

Dada la competencia del conferenciante, a más de haber vivido él personalmente en aquellas tierras, esperamos que al igual de todos los sábados, el salón será insuficiente para contener a los asistentes.—La Junta de Gobierno.

**CONTUSIONES - GOLPES
EMBROCACIÓN
HÉRCULES**

El plan general de obras asciende a 575 millones de pesetas, de las que el ochenta por ciento se destinará a mano de obra y lo restante al paro industrial

Esta tarde se decía en Sevilla que Lerroux ya no es partidario de presentarse a las Cortes y que planteará la crisis en los primeros días de mayo

ROCHA Y ALBA CONFIERENCIAN

MADRID.—El señor Rocha visitó ayer en la Cámara a don Santiago Alba.

Deseaba el jefe accidental del Gobierno ponerse de acuerdo con el presidente de las Cortes para ver si era posible que se reuniera la Comisión permanente, a fin de que aprobara la ratificación de los Tratados con Uruguay y Argentina.

A juicio del señor Rocha, estas ratificaciones son sumamente interesantes para nuestro país y aparecen como de urgencia, especialmente la del Tratado con el Uruguay, ya que si se demora pudiera dar lugar a represalias por parte de dicha nación.

El señor Rocha, fué recibido inmediatamente por el señor Alba, con quien conferenció durante media hora.

Terminada la entrevista, el señor Rocha conversó con los informadores, diciéndoles:

—Hemos desistido de convocar a la Diputación permanente. Resulta que para tomar acuerdos como los que yo deseaba son necesarias 15 votos conformes, y no es posible lograrlos. Hay que tener en cuenta que dos de los miembros de la Diputación permanente, que pertenecen al partido radical, son ministros y no pueden votar. Además, hay otros miembros de la Diputación que no pueden concurrir a ella por diferentes causas, y esto nos ha obligado a desistir del propósito que teníamos. Yo, sin embargo, como creo que la ratificación de ambos Tratados no admite demora, me propongo realizar las gestiones necesarias con el fin de que en la primera sesión de Cortes se consiga la aprobación, antes de que la Cámara entre en el debate político. Esto, a mi juicio, puede hacerse, porque todos los diputados, o casi todos, están conformes en la urgencia de resolver este problema.

El señor Alba habló también con los periodistas. Dió las mismas razones que el señor Rocha respecto al desistimiento de reunir a la Diputación permanente, y añadió que, a su entender, es necesario modificar la estructura de ese organismo. Para la aprobación de asuntos se necesitan quince votos conformes, y, sin embargo, la composición de la Junta se hace a base de una proporcionalidad de todos los partidos representados en el Parlamento; de modo que prácticamente es imposible llegar a ese número de votos exigidos por el Reglamento de la Cámara.

Como un periodista le dijera que el señor Rocha tenía el propósito de que las ratificaciones de ambos Tratados se hicieran el primer día de sesión, antes del debate político, contestó que le parecía difícil, porque no podría ser tan sumaria como se desea la discusión del asunto.

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

MADRID.—Desde las diez y treinta hasta la una y treinta se celebró esta mañana el Consejo en la Presidencia.

La reunión ministerial, la presidió el señor Rocha.

El ministro de Obras públicas dió cuenta a los periodistas de que en la reunión, y como ponente, había dado cuenta a sus compañeros del anteproyecto de obras para remediar el paro obrero y éste, añadió, nos ocupó la mayor parte del tiempo y abarca todas las actividades del trabajo en España.

Se sacaron—siguió diciendo el señor Guerra del Río—obras a subasta, conservación de carreteras, obras hidráulicas y construcción de edificios públicos.

Todas las obras han sido aprobadas técnicamente, al objeto de que no estén sometidas al arbitrio de cualquier ministro.

Estas—añadió—serán reguladas por un comité que será presidido por el ministro de Trabajo, señor Vaqueró, y estará integrado además por los subsecretarios de Agricultura, Hacienda e Industria. También harán parte de este comité el interventor general de la Hacienda y el presidente del Consejo de Estado.

La labor fiscalizadora correrá a cargo de las Cortes y se nombrará a tal efecto una comisión compuesta por todos los presidentes de comisiones parlamentarias.

Agregó el ministro de Obras

públicas que se votará una cantidad importante para la Comisión de Representantes de aguas de Barcelona.

Se han cursado órdenes a los técnicos para evitar inmediatamente la salificación en las aguas potables de la ciudad con dal.

El ministro de Justicia—dijo el señor Guerra del Río—nos ha dado cuenta del Reglamento sobre la ley de vagos y maleantes y a este efecto se ha nombrado una ponencia integrada por el señor Cantos y el ministro de la Gobernación, señor Portela Valladares.

En el Consejo hemos tratado de la situación por que atraviesan las minas de Riotinto, Mazarrón y Barruelo, y algunas muy importantes de Jaén.

El presidente del Consejo, señor Lerroux, se interesó desde Sevilla por la aprobación de un Decreto concediendo a la Caja de fondos 150.000 pesetas para la plaga de la langosta.

Esta tarde volveremos a reunirnos en Consejo a las cinco y treinta.

El ministro de Obras públicas siguió hablando con los informadores sobre el anteproyecto del paro, según los asesoramiento del ingeniero señor Lorenzo Pardo, y dijo que éste tenía dos aspectos: uno industrial y otro agrícola y se ha realizado un minucioso cálculo sobre los obreros eventuales y hijos.

El máximo de obras de puentes a realizar, dijo el ministro de Obras públicas, corresponderá a Almería.

Sobre la reapertura de pasos a nivel, el señor Guerra del Río dijo que esto supondría un desembolso de nueve millones de pesetas, que se realizará entre

el Estado y las Compañías de ferrocarriles.

El plan general de obras asciende a 575 millones de pesetas y el ochenta por ciento de esta cantidad se destinará a mano de obra y el veinte restante al paro industrial.

Y con esto dió por terminada su conversación con los periodistas.

EL JEFE DEL GOBIERNO EN SEVILLA ...

SEVILLA.—El jefe del Gobierno don Alejandro Lerroux confiere esta mañana por teléfono con el ministro de Estado, señor Rocha, sobre asuntos del Consejo.

Después de esta conferencia recibió a varias comisiones y al ministro de Comunicaciones, señor Jalón, con quien conferenció más de tres cuartos de hora sobre temas políticos.

A continuación recibió a los periodistas, y les manifestó a preguntas de éstos que se habla mucho de la reunión de los "cuatro", pero que él seguía con optimismo, y confiaba en que la situación quedará despejada.

Los periodistas le expresaron distintas ideas sobre la presentación del actual Gabinete a las Cortes, y el señor Lerroux, contestó:

—En las minorías habrá muchos criterios, pero aquí quien decide es el jefe que es el único llamado a decir la última palabra.

No obstante, la impresión que existe por ahora, es que el señor Lerroux no es partidario de presentarse a las Cortes con el Gobierno que preside.

Se cree que la crisis se planteará el día 4 ó 5 del mes que viene.

Martínez de Velasco ha dicho en Tetuán que mañana, sábado, se decidirá si el Gobierno actual ha de presentarse a las Cortes

El exministro de Justicia, señor Aizpún, cree que se reconstruirá el antiguo bloque gubernamental

TETUAN.—El jefe agrario, José Martínez de Velasco, regresó de su excursión por la zona francesa. A pesar de hallarse fatigadísimo, saldrá para Málaga, donde tomará el expreso para Madrid.

Hemos hablado unos momentos con él acerca de la situación política. Dijo que apenas llegó a Marruecos le hablaron telefónicamente los señores Gil Robles y Lerroux para rogarle que no deje de concurrir a la reunión convocada para el sábado, por lo que anticipaba su regreso a Madrid, a pesar de las ilusiones que había puesto en su excursión, por la zona del Protectorado. Hizo un gran elogio de la situación actual de la zona.

La situación política se encuentra como el primer día, y lo primero que hay que resolver es si ha de plantearse el pleito político antes o después de presentarse este Gobierno a las Cortes.

—Hoy más que nunca—añadió—estimo que es indispensable prolongar la vida de estas Cortes hasta que acuerden la propuesta de reforma constitucional, y esa labor no puede realizarse más que con una estrecha unión de los elementos de derecha, en los que, naturalmente, ha de imponerse, como se ha impuesto hasta ahora, el más puro patriotismo. La desunión de las derechas nos llevaría insensiblemente a la disolución del Parlamento, y la disolución en las actuales circunstancias, por una porción de consideraciones, y entre ellas la primordial de si podría agotar las facultades presidenciales, ocasionaría tales perturbaciones en orden a la vida política y a la tranquilidad de España, que cualquier sacrificio que se pueda realizar para evitarlo me parecerá escaso.

Insistimos con el señor Martínez de Velasco para que nos expusiera su opinión ante el momento presente, y nos dijo que asistiría en la reunión del sábado el criterio de que el problema político debe plantearse antes de la reapertura del Parlamento.

Antúncie usted en
EL DIA DE PALENCIA
Mayor, 15. Apartado 34.

La actualidad política

En el partido radical hay dos tendencias: unos creen que el Gobierno actual debe presentarse a las Cortes; el otro sector por el contrario, estima que la crisis debe surgir antes

El no mantener el bloque—dicen los últimos—sería tanto como dar la razón a los promotores de la revolución

MADRID.—Como no hay otro punto de referencia en relación con la salida del problema político que el de la reunión de mañana sábado 27, siguen forjándose todos los cálculos al rededor de lo que en ella pueda ocurrir. Para los que pertenecen a los sectores de derecha del antiguo bloque o conocen la firmeza de la resolución de sus jefes, no hay duda sobre lo que va a pasar.

De una parte, la zona izquierda del partido, en la que se sostiene tenazmente que el señor Lerroux hará el día 6 de mayo su presentación a las Cortes con la formación ministerial que ahora preside, porque eso es lo que exige el sistema democrático y el respeto a la soberanía del Parlamento. De otra, los que, en coincidencia con la CEDA y los agrarios, dicen que la interpretación democrática es que el Gobierno disponga de una mayoría propia y completa y que su composición responda a la estructura de la Cámara, por lo cual no es posible que se presente el Gobierno a la misma.

Así está planteada la lucha; pero es interesante, reflejar que, más que entre criterios de partidos distintos, se sitúa en una misma fracción con dos vertientes. No deja de haber algunos radicales demasiado entregados al optimismo, que confían no sólo en la facilidad de llegar a las Cortes, sino hasta de obtener en ella el apoyo necesario para que el Gobierno va despachando la tarea legislativa, sin que se interponga el problema político.

Ya indicábamos ayer la absoluta imposibilidad de que tal caso suceda, por la actitud firme en que están colocados los jefes de la CEDA y agrarios; pero, no está de más subrayar una hipótesis interesante. Admitido que pudiera ocurrir eso, tal como lo pintan los radicales, y que los grupos gubernamentales diesen sus votos para comenzar una obra legislativa, aplazando por algún tiempo la sustanciación de la contienda política, habrá que suponer que pasarían tres o cuatro semanas. ¿Y después? ¿Qué pasaría una vez transcurrido ese período? Pues lo siguiente: que el Gobierno minoritario habría pasado el Rubicón que representa la obligación constitucional de tener las Cortes abiertas durante esta primera etapa, y quedaría en franquía de cerrar el Parlamento hasta octubre.

Es decir, que la dificultad que durante este mes no ha tenido el Gobierno, con el interregno a que dió lugar el decreto presidencial, pero que forzosamente se le ha de presentar en mayo, quedaría de esa manera salvada y se habrían ganado cinco meses para la vida del Gobierno actual.

No quiere esto decir que sea esa la trayectoria en que haya pensado el señor Lerroux, ni si quiera los que defienden que es necesario otorgar al Gobierno la confianza de las Cortes hasta que se piense en una nueva crisis; pero la alarma estaría siempre justificada.

Por lo que hace a la restauración del bloque, este sector moderado del partido radical considera que es un paso indispensable, y será preciso rectificarlo en cuanto exceda de las atribuciones que otorga la ley votada en Cortes el día 2 de enero.

EL SENOR AIZPUN SE MUESTRA OPTIMISTA

SAN SEBASTIAN.—El presidente de Pamplona llegó el vicepresidente de la CEDA y ex ministro de Justicia, don Rafael Aizpún. Visitó la Derecha Vasca Autónoma y marchó a Irún para visitar el local del partido. Comentó con los periodistas la situación política en términos de un gran optimismo. Dijo que, a su juicio, se llegaría a la reconstitución del antiguo bloque ministerial, pero teniendo la CEDA en el Gobierno una proporción adecuada a su fuerza parlamentaria. En el caso de que las dificultades para esta solución se hicieran insuperables, la CEDA espera las elecciones confiadamente, en la seguridad de que alcanzará más de doscientos diputados.

Respecto a la formación del futuro Gobierno, presidencia y reparto de carteras, siguen las cábalas para todos los gustos. En los sectores de derecha no hay duda sobre el resultado. La penetración entre los grupos de derecha gubernamental, para mantener sus posiciones, es la mejor garantía.

Buen número de radicales no recatan su criterio; consideran legítimas y racionales la mayor parte de las aspiraciones que han expuesto las derechas.

MARTINEZ DE VELASCO CONFIERENCIARA CON LERROUX EN SEVILLA

ALGECIRAS.—El jefe del partido agrario señor Martínez de Velasco ha salido esta mañana con dirección a Málaga.

No obstante se cree se dirigirá a la capital andaluza al objeto de conferenciar con el jefe del Gobierno.

A los caballeros católicos

El domingo próximo, 28 del actual, a las ocho de la mañana, en la capilla de las Siervas de María, de la calle de Pedro Romero, se reunirá la Hermandad de Retiro y Comunión mensual establecida por la Acción Católica.

Se ruega a los caballeros católicos palentinos no dejen de concurrir a esos actos, que tanto enaltecen su religiosidad.

COMENTARIOS

MADRID.—En la Cámara hubo ayer más diputados que de